MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	503704
Número de orden de compra a modificar:	166285

Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Nombre del solicitante:	Laura Valentina Moron Mejia
Proveedor:	SANFARA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Confecciones y Calzado I

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-09-28 17:07:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-09-30	2026-10-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
163731	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	CDP-26926	CDP	26926

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	cyc01---1-S3-003-7.Bogotá D.C.-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado de calle para dama clima cálido	149.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	18625000.00
2	cyc01---2-S3-010-7.Bogotá D.C.-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	155.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	19375000.00
3	cyc01---3-S3-002-11.Amazonas-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	5.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	625000.00
4	cyc01---4-S3-010-11.Amazonas-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	7.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	875000.00
5	cyc01---5-S3-002-17.Huila-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
6	cyc01---6-S3-010-17.Huila-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
7	cyc01---7-S3-010-18.Tolima-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	6.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	750000.00

8	cyc01---8-S3-002-4.Antioquia-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	5.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	625000.00
9	cyc01---9-S3-010-4.Antioquia-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	4.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	500000.00
10	cyc01---10-S3-002-4.Antioquia-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
11	cyc01---11-S3-010-4.Antioquia-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
12	cyc01---12-S3-002-4.Antioquia-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	7.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	875000.00
13	cyc01---13-S3-010-4.Antioquia-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	6.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	750000.00
14	cyc01---14-S3-002-4.Antioquia-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00

15	cyc01---15-S3-010-24.Chocó-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
16	cyc01---16-S3-002-24.Chocó-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
17	cyc01---17-S3-010-24.Chocó-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
18	cyc01---18-S3-002-24.Chocó-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
19	cyc01---19-S3-002-27.Atlántico-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	4.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	500000.00
20	cyc01---20-S3-010-27.Atlántico-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	9.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	1125000.00
21	cyc01---21-S3-002-27.Atlántico-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00

22	cyc01---22-S3-010-27.Atlántico-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
23	cyc01---23-S3-002-29.Magdalena-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
24	cyc01---24-S3-010-29.Magdalena-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	5.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	625000.00
25	cyc01---25-S3-002-28.Bolivar-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	16.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	2000000.00
26	cyc01---26-S3-010-28.Bolivar-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	20.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	2500000.00
27	cyc01---27-S3-010-30.Córdoba-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
28	cyc01---28-S3-002-1.Caldas-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00

29	cyc01---29-S3-010-1.Caldas-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
30	cyc01---30-S3-002-3.Risaralda-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
31	cyc01---31-S3-010-3.Risaralda-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	4.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	500000.00
32	cyc01---32-S3-002-32.Cesar-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
33	cyc01---33-S3-010-32.Cesar-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	3.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	375000.00
34	cyc01---34-S3-002-33.La Guajira-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	4.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	500000.00
35	cyc01---35-S3-010-33.La Guajira-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	6.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	750000.00

36	cyc01---36-S3-010-33.La Guajira-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
37	cyc01---37-S3-010-26.Nariño-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
38	cyc01---38-S3-002-26.Nariño-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	5.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	625000.00
39	cyc01---39-S3-010-26.Nariño-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	7.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	875000.00
40	cyc01---40-S3-002-26.Nariño-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	8.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	1000000.00
41	cyc01---41-S3-010-26.Nariño-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	5.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	625000.00
42	cyc01---42-S3-010-26.Nariño-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00

43	cyc01---43-S3-002-15.Putumayo-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
44	cyc01---44-S3-010-15.Putumayo-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
45	cyc01---45-S3-010-15.Putumayo-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
46	cyc01---46-S3-010-25.Cauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	4.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	500000.00
47	cyc01---47-S3-002-23.Valle del Cauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
48	cyc01---48-S3-010-23.Valle del Cauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00

49	cyc01---49-S3-002-23.Valle del Cauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	5.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	625000.00
50	cyc01---50-S3-010-23.Valle del Cauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	9.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	1125000.00
51	cyc01---51-S3-002-23.Valle del Cauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	6.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	750000.00
52	cyc01---52-S3-010-23.Valle del Cauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	4.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	500000.00
53	cyc01---53-S3-002-5.Norte de Santander-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	10.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	1250000.00
54	cyc01---54-S3-010-5.Norte de Santander-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	16.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	2000000.00
55	cyc01---55-S3-002-6.Santander-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	6.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	750000.00

56	cyc01---56-S3-010-6.Santander-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	6.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	750000.00
57	cyc01---57-S3-002-21.Arauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	4.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	500000.00
58	cyc01---58-S3-010-21.Arauca-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	6.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	750000.00
59	cyc01---59-S3-002-20.Casanare-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
60	cyc01---60-S3-010-13.Guainía-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
61	cyc01---61-S3-002-22.Vichada-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	1.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	125000.00
62	cyc01---62-S3-010-22.Vichada-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00

63	cyc01---63-S3-002-10.San Andrés, Providencia y Santa Catalina-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	2.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	250000.00
64	cyc01---64-S3-002-10.San Andrés, Providencia y Santa Catalina-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual dama	3.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	375000.00
65	cyc01---65-S3-010-10.San Andrés, Providencia y Santa Catalina-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Calzado casual caballero	3.0	Unidad	125000.00	CDP-26926	375000.00
66	cyc01----S3-019-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Altiplano. Máximo 19,7%	1.0	Unidad	1140000.00	CDP-26926	1140000.00
67	cyc01----S3-021-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Amazonía. Máximo 19,6%	1.0	Unidad	60000.00	CDP-26926	60000.00

68	cyc01----S3-022-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Tolima y Huila. Máximo 30,0%	1.0	Unidad	37500.00	CDP-26926	37500.00
69	cyc01----S3-017-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Antioquia (Antioquia)-Máximo 19,9%	1.0	Unidad	97500.00	CDP-26926	97500.00
70	cyc01----S3-025-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Pacífico Norte. Máximo 16,4%	1.0	Unidad	18750.00	CDP-26926	18750.00
71	cyc01----S3-027-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Caribe Central. Máximo 17,7%	1.0	Unidad	217500.00	CDP-26926	217500.00
72	cyc01----S3-029-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Caribe Occidental. Máximo 9,5%	1.0	Unidad	7500.00	CDP-26926	7500.00

73	cyc01----S3-016-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Eje Cafetero (Caldas-Quindío-Risaralda). Máximo 26,9%	1.0	Unidad	30000.00	CDP-26926	30000.00
74	cyc01----S3-028-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Caribe Oriental. Máximo 7,5%	1.0	Unidad	60000.00	CDP-26926	60000.00
75	cyc01----S3-026-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Pacífico Sur Máximo 19,7%	1.0	Unidad	116250.00	CDP-26926	116250.00
76	cyc01----S3-024-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Pacífico Central. Máximo 13,9%	1.0	Unidad	97500.00	CDP-26926	97500.00
77	cyc01----S3-018-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Santanderes (Santander, N. Santander). Máximo 9,5%	1.0	Unidad	142500.00	CDP-26926	142500.00

78	cyc01----S3-023-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona Orinoquía. Máximo 29,4%	1.0	Unidad	52500.00	CDP-26926	52500.00
79	cyc01----S3-020-34.Cobertura Nacional-Sin ley-Caracteristicas Técnicas Uniformes-Servicio de distribución - Zona San Andres Prov y Santa Catalina. Máximo 30,2%	1.0	Unidad	30000.00	CDP-26926	30000.00
80	cyc01-IVA	1.0	Unidad	13747925.00	CDP-26926	13747925.00

Total Orden de Compra Actual:	**86,105,425.00**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	**0.00**
Total Editados:	**0.00**
Total Sin Editar:	**86,105,425.00**
Total Eliminados:	**0.00**
Valor Total Orden de Compra:	**86,105,425.00**

Detalle o justificación de la aclaración

La supervisora solicita la prorroga de la orden de compra hasta el 16 de octubre de 2026

CARDENAS NAVAS
GLORIA CAROLINA

Firma ordenador del gasto
Nombre: GLORIA CAROLINA CARDENAS NAVAS
Documento: 63546850

Firma de proveedor
Nombre: Yenny Alejandra Duque Morera
Documento: 53.123.731

Elaboró: Laura Valentina Morón Mejía - Abogada GIT Contratos Valentina Morón Mejía

Reviso: Ferney Baquero Figueredo - Abogado Subdirección Administrativa y Financiera FB

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO ORDEN DE COMPRA 166285 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES EXPEDIENTE 20266101408000001E

CONTRATO NRO.	ORDEN DE COMPRA - 166285
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/06/2026
OBJETO	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE LEY CONSISTENTE EN VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHO A DICHO BENEFICIO, VINCULADOS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE
CONTRATISTA	SANFARA SAS
CC o NIT	NIT. 901401332
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sedes de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, conforme a lo previsto en el evento de cotización.
FECHA DE INICIO	16/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 86.105.425
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 86.105.425
FORMA DE PAGO	N/A
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N/A
PERIODO DEL INFORME	N/A

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA	
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101501403	
CERTIFICADO O ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	03/08/2026	
FECHA APROBACIÓN	03/08/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/06/2026	30/01/2027	$8,610.542.50
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	26/06/2026	30/01/2027	$17,221.085.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A la fecha de elaboración del presente documento, no se han efectuado pagos con cargo a la Orden de Compra, pero la facturación no está el día, toda vez que el contratista se encuentra en reestructuración y aun no les ha sido posible facturar.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato	$ 86.105.425
Valor Total Pagado	0
Saldo Pendiente por Ejecutar	$ 86.105.425

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No aplica

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se requiere la prórroga de la Orden de Compra No. 166285 suscrita con **SANFARA S.A.S.** por el término de **dieciséis (16) días**, debido a que el contratista manifestó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución inicialmente previsto para la entrega del calzado objeto del contrato. Lo anterior obedece a que, durante el proceso de fabricación, se evidenció que el tiempo estimado originalmente resulta insuficiente para la elaboración, alistamiento y entrega de la totalidad de las unidades requeridas, debido a un número de funcionarios que tardaron en diligencia el formato de diseño y talla.

En consecuencia, y con el fin de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, la entrega efectiva de los bienes contratados y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen a la contratación, se considera procedente otorgar una prórroga por **dieciséis (16) días** adicionales, sin que ello implique modificación del valor de la orden de compra.

Esta ampliación permitirá culminar satisfactoriamente la producción y entrega de los calzados requeridos, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas y la adecuada prestación del servicio a los funcionarios beneficiarios de la dotación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar la orden por el termino de (16) días, es decir, hasta el 16 de octubre de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

Con la suscripción del presente documento, y en mi calidad de supervisor(a) de la Orden de Compra nro. 166285 de 2026, se autoriza y aprueba la prórroga de la citada Orden de Compra, al evidenciarse la necesidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales requeridos para tal fin.

8. OBSERVACIONES

Solicitud de ampliación de entrega por el contratista.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

MARISOL RODRIGUEZ BARACALDO
Supervisor(a) de orden de compra 166285

Revisó: Orlando Tocancipa Pardo – Grupo de Bienestar Social – Apoyo a la supervisión.

Bogotá, D.C., 24/09/2026

Señora
MARISOL RODRÍGUEZ BARACALDO
SUPERVISORA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
La ciudad

Referencia: Solicitud Ampliación Fecha de Vencimiento para la orden No. 166285, Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCE-SNG-AMP-006-2025, Lote 3 Segmento Calzado.

Cordial saludo,

Yo YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.123.731, actuando en calidad de representante legal de la empresa SANFARA SAS, identificada con Nit No. 901.401.332-1, adjudicataria de la orden de compra en referencia, cordial y respetuosamente me permito solicitar sea autorizada la modificación del contrato en la modalidad de ampliación de la fecha de vencimiento de la orden de compra atendiendo las siguientes consideraciones:

HECHOS GENERALES

- Que el día veintiséis (26) de junio del presente año se emitió la orden de compra No. 166285
- Que la fecha de vencimiento contenida dentro de la presente orden de compra corresponde al treinta (30) de julio del presente año.
- Que el día diez (10) de julio se entregó el muestrario y catálogos de calzado a la supervisión, para cada una de las líneas de producto, para la escogencia de las muestras en referencias, tallas y colores según la necesidad de la entidad. Este mismo día se organiza un posible cronograma para la selección de tallas, modelos por funcionario/a.
- Que dentro de la reunión la representante legal manifiesta el plazo indicado dentro del presente acuerdo marco corresponde a noventa (90) días calendario según lo indicado dentro de la minuta del presente acuerdo marco, Tabla 1 Plazo máximo para la entrega de los bienes, cantidad actual de la orden de compra 562 pares, que corresponde a un plazo de 101 a 1.500 plazo 90 días calendario, según lo estipulado en clausula 4 tiempos de entrega.

- Que se ejecutó la estrategia de toma de tallas, referencias y actualización de la ubicación de cada funcionario/a beneficiario de la presente dotación por parte de la entidad y el debido alistamiento para comenzar la producción inmediatamente la entidad nos envié el consolidado de referencias y tallas por funcionario.

- Que el día once (11) de agosto la entidad envió un corte preliminar por 418 pares de calzado sin ser el total de la orden.

- Que el día dieciséis (16) de septiembre la entidad envió un corte para un total de 509 pares de calzado sin ser el total de la orden.

- Pese a no tener la totalidad de los pares completos de la presente orden de compra, se han adelantado actualmente la fabricación de 350 pares al día de hoy.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta los plazos establecidos dentro del presente Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCE-SNG-AMP-006-2025, dentro de su minuta "*Cláusula 4 Tiempos de entrega, Tabla 1, Plazo máximo para la entrega de los bienes, cantidad de 101 a 1.500, plazo 90 días calendario.*

Una vez generada la orden de compra la entidad compradora y el proveedor, de común acuerdo podrán establecer un mayor plazo máximo de entrega, siempre y cuando el nuevo plazo no contraríe los plazos legales para la entrega de los uniformes institucionales y el vestuario de calle a los funcionarios.

El plazo máximo de entrega establecido en la tabla anterior empieza a contar:

(iv) Catálogo de vestuario y calzado: los beneficiarios de la entidad compradora deben realizar el pedido durante los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de entrega, luego, el supervisor de la orden de compra de la entidad compradora deberá solicitar la dotación de vestuario de calle total de todos los beneficiarios de la entidad compradora al proveedor.

El plazo máximo de la anterior tabla empieza a contar una vez el supervisor de la orden de compra de la entidad compradora realiza la solicitud de la dotación de vestuario de calle total de todos los beneficiarios de la entidad al proveedor.

En concordancia a los hechos y lo citado anteriormente, y a la actual ejecución de la presente orden de compra, agradecemos respetuosamente a la Entidad y a la supervisión, ampliar la fecha de vencimiento de la orden de compra con el actual plazo de ejecución contenido dentro del presente Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCE-SNG-AMP-006-2025.

La fecha de vencimiento actual no es proporcional al plazo de ejecución estipulado en la cláusula 4, tabla 1, al expedirse la orden de compra no se contempló el plazo estipulado para la ejecución; el tiempo de ejecución no puede ser menor al indicado dentro de la minuta según las *Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria: numeral 7.33 La Entidad Compradora debe contemplar los plazos y condiciones de entrega descritos en la Cláusula 4 y los Anexos técnicos que correspondan. La Entidad no puede requerir tiempos inferiores a los definidos, (…)* el subrayado y cursiva son fuera de texto.

Por lo anterior respetuosamente solicitamos se amplie el vencimiento de la orden de compra inicialmente hasta el día dieciséis (16) de octubre del año 2026 sin desestimar el plazo contemplado en el *Cláusula 4 Tiempos de entrega, Tabla 1* al que tenemos derecho.

Reitero nuestro compromiso, responsabilidad, cumplimiento, y calidad en los bienes a suministrar.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA
CC. 53.123.731
Representante Legal
Nit. 901.401.332-1
SANFARA SAS